

1. Evaluación de políticas públicas para la sostenibilidad en centros comerciales del centro histórico: Impacto en la protección de derechos humanos

JORGE LUIS PENSADO SALAZAR¹

JUAN ANDRÉS SÁNCHEZ GARCÍA²

MA. GUADALUPE NOEMI UEHARA GUERRERO³

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.306.01>

Resumen

En la actualidad, las políticas públicas orientadas a la sostenibilidad son esenciales para garantizar el desarrollo de prácticas responsables en diversos sectores, entre ellos, la arquitectura comercial. Los centros comerciales en centros históricos y dentro de las ciudades, como espacios de gran impacto económico, social y ambiental, se enfrentan a desafíos importantes para integrar la sostenibilidad en su diseño y operaciones. Estas políticas no solo influyen en el desempeño ambiental, sino también en la protección de los derechos humanos, ya que el bienestar social es una parte integral de la sostenibilidad.

Este estudio tiene como objetivo analizar el impacto de las políticas públicas orientadas a la sostenibilidad en los centros comerciales, y cómo estas políticas afectan la protección de los derechos humanos en relación con la justicia ambiental y social. Se evaluarán las políticas públicas y su efectividad en promover prácticas sostenibles, así como los obstáculos y

¹ Arquitecto y maestrante en Arquitectura en la Universidad Veracruzana. ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-4697-3063> ; correo electrónico: pensadojl@hotmail.com

² Doctor en Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Profesor de tiempo completo en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Veracruzana, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2217-2711> ; correo electrónico: juansanchez@uv.mx

³ Doctora en Administración y Desarrollo Empresarial. Profesora de tiempo completo en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Veracruzana, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3968-7797> ; correo electrónico: guehara@uv.mx

oportunidades que enfrentan los centros comerciales para cumplir con los estándares ambientales y sociales. El análisis incluye una revisión comparativa de estándares nacionales e internacionales relevantes, y se pondrá especial énfasis en la sostenibilidad y los marcos normativos de derechos humanos.

El estudio también aborda la manera en que las políticas públicas pueden mejorar para asegurar una mayor justicia social y ambiental en los centros comerciales para una cohesión en las ciudades, garantizando la protección de derechos humanos fundamentales, como la igualdad, la seguridad y el acceso a servicios básicos. Se propondrán nuevas metodologías para la implementación de políticas más efectivas que impulsen la sostenibilidad en la arquitectura comercial, contribuyendo así a la creación de entornos más justos y sostenibles.

Palabras clave: *arquitectura comercial, políticas públicas, derechos humanos.*

Introducción

Los centros comerciales enfrentan un desafío crucial: integrar prácticas de sustentabilidad en sus operaciones y diseño. Las políticas públicas juegan un papel fundamental en este proceso al establecer regulaciones, incentivos y directrices que pueden fomentar o restringir la adopción de prácticas sostenibles. Sin embargo, existe una falta de comprensión clara sobre cómo estas políticas específicas afectan realmente la implementación de prácticas de sustentabilidad en los centros comerciales y cuáles son sus resultados en términos de efectividad ambiental y bienestar social. Este problema de investigación busca analizar en profundidad el vínculo entre las políticas públicas, los derechos humanos y la sostenibilidad en la arquitectura comercial, evaluando tanto las oportunidades como las barreras que enfrentan estos espacios comerciales bajo el marco normativo vigente.

Este enfoque permite investigar cómo las políticas públicas afectan las prácticas sostenibles en centros comerciales y cómo se pueden mejorar las políticas para fomentar una mayor efectividad y justicia en términos de derechos humanos.

Ante la interrogante de cómo las políticas públicas orientadas a la sostenibilidad impactan en los centros comerciales y a su vez en la protección de los derechos humanos, se pretende dialogar y analizar el impacto de las políticas públicas orientadas a la sostenibilidad en los centros comerciales y su efecto en la protección de los derechos humanos, con el fin de identificar oportunidades de mejora que promuevan una mayor efectividad ambiental y bienestar social.

Fundamentación teórica

A partir de la revisión de la literatura, se observa una creciente convergencia entre las políticas públicas, la sostenibilidad en la arquitectura y la protección de los derechos humanos. Los estudios sobre los *centros comerciales a cielo abierto en el Conurbano Bonaerense* (Vecslir y Rodríguez, 2018) reflejan el impacto territorial y social que la infraestructura genera, destacando la articulación entre políticas urbanas locales y las transformaciones en la centralidad metropolitana. Al mismo tiempo, en estudios como el de González de León (1997), se pone de manifiesto la tensión entre los tiempos y objetivos de la política y la arquitectura, lo cual plantea un desafío en la implementación de proyectos que requieren un equilibrio entre las dimensiones espaciales y las sociales.

Por otro lado, la integración de marcos normativos internacionales como la ISO 14001 (Mendoza García, 2019) y el enfoque de la *justicia ambiental urbana en México* (Ramírez Guevara et al., 2014) refuerzan la importancia de considerar no solo la sostenibilidad ambiental, sino también la equidad social en los proyectos arquitectónicos y urbanos. Estos estudios apuntan a la necesidad de gestionar proyectos de manera responsable y equitativa, promoviendo prácticas sostenibles que respondan tanto a las demandas ambientales como a la protección de los derechos humanos. La arquitectura sostenible, analizada por Frutos Vázquez (2019) y la relación entre arquitectura y derechos humanos (Lobos, 2015) son aspectos clave en la evolución de la arquitectura hacia una disciplina que no solo aborde la eficiencia y conservación de recursos, sino también el bienestar humano, subrayando la responsabilidad social inherente en la construcción de espacios habitables.

En conjunto, estas perspectivas nos llevan a un punto en el que la arquitectura comercial, como los centros comerciales, se ve obligada a integrar políticas de sostenibilidad y justicia social, enfrentando los desafíos de generar proyectos que sean viables económica, ambiental y socialmente. Hoy en día, estos temas giran hacia una mayor integración de la sostenibilidad, la justicia ambiental y la protección de los derechos humanos en la arquitectura y el urbanismo, con un enfoque renovado en cómo las políticas públicas pueden ser un motor para promover entornos más equitativos y sostenibles.

Justicia ambiental y sustentabilidad

Tras los retos que enfrenta la agenda 2030, la cual —según la ONU— implica un compromiso común y universal, cada estado fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), teniendo en cuenta el objetivo número 11 de esta agenda, la cual se centra en ciudades y comunidades sostenibles. Actualmente este es un punto importante, ya que a nivel global estamos experimentando un cambio climático importante, el cual nos debe importar de manera individual, hasta comunitariamente y globalmente (ONU, 2023).

Por otro lado, ONU Hábitat comenta también que actualmente la urbanización está ocurriendo a un ritmo muy acelerado. La mitad de la población mundial vive ahora en ciudades, y se prevé que esto aumentará a dos tercios para 2050. Las ciudades enfrentan enormes desafíos ambientales, socioeconómicos y espaciales, su labor es garantizar que las ciudades se conviertan en motores inclusivos, de crecimiento económico, de desarrollo social y en pro del cambio ambiental (Velásquez y ONU Hábitat, 2019).

En este contexto, la *justicia ambiental* se presenta como un concepto clave para lograr estos objetivos. Esta perspectiva busca no solo mitigar el impacto ambiental de las actividades humanas, sino también asegurar que las comunidades tengan acceso a recursos adecuados y participen en la toma de decisiones que afectan su entorno, abogando por la eliminación de inequidades y la promoción de sostenibilidad de manera inclusiva,

garantizando que los beneficios de la protección ambiental y el desarrollo sean distribuidos equitativamente. Este enfoque es esencial para cumplir con el ODS 11, lo cual también fomentaría la cohesión social y la equidad, aspectos que son fundamentales para enfrentar los desafíos globales del siglo XXI.

Krystyn Paradowska, en su investigación “Gestionando el buen vivir en un entorno local”, destaca el enfoque colaborativo y transdisciplinar, vinculado tanto con la academia como con la sociedad civil. Crea espacios de reaprendizaje y reflexión, donde ha logrado articular acciones locales que promueven una vida más sustentable y solidaria, resistiendo la expansión de la mancha urbana y sus efectos destructivos. El diálogo horizontal y el trabajo compartido han fortalecido la capacidad de la comunidad para gestionar su entorno socioambiental, y las experiencias acumuladas durante cinco años reflejan en su trabajo importantes aprendizajes en la búsqueda de una convivencia armónica con la naturaleza. Ofrece alternativas prácticas al modelo de desarrollo tradicional, poniendo en el centro los valores ambientales y sociales, y fomentando un arraigo territorial más consciente y justo. La convivialidad y la habitabilidad son factores que nos conciernen por derecho humano (Paradowska, 2020).

Al situar los Objetivos de Desarrollo Sustentable con los valores ambientales y sociales se observa cómo se pueden lograr alternativas prácticas al modelo tradicional de desarrollo, favoreciendo un arraigo territorial más justo y sostenible. La naturaleza y la noción misma de medio ambiente (calidad de vida) (sustentabilidad), así como conductas humanas hacia ambos, poseen existencias y valoraciones distintas, dependiendo en los órdenes sociales en los que se presenten. En el caso del medio ambiente, la sustentabilidad y sus problemas, esta dimensión social, que ha sido estudiada por sociólogos, antropólogos y politólogos, no solo resalta la naturaleza diversa y variada de la relación del hombre con la naturaleza, sino que además destaca las formas particulares que esta asume en distintos contextos sociales, en distintas sociedades, ya sea que se les analice en recortes territoriales o en temporales específicos (Lezama, 2004).

Este contexto planteado indica que el tema medioambiental se ha tratado de diferentes maneras y en perspectivas más amplias, tratando de buscar nuevas formas y conceptos en nuevos horizontes, posiblemente

de áreas de estudio que anteriormente se han dado a la tarea de estudiarlas, pero desde perspectivas nuevas.

Arquitectura comercial

Hablar del concepto de *arquitectura* va más allá de ser “el arte de componer y de realizar todos los edificios públicos y privados”, como dice Louis Durand (1801). La arquitectura, como la define Ma. Fernanda Hernández Azmitia en su trabajo sobre arquitectura comercial, con base en una reflexión de Vicente Gualart, comenta que la arquitectura es “conocer la naturaleza de las cosas para actuar sobre la realidad” (Hernández Azmitia, 2012).

Al relacionarse con otras disciplinas, como el comercio, es importante que se conozca y comprenda esta otra naturaleza para descubrir el término *arquitectura comercial*, que reconoce las necesidades comerciales para efectuar, de forma eficiente, un intercambio de productos con el fin de obtener algún beneficio. Esta disciplina se puede definir como “el diseño de edificios y estructuras para uso de negocios”. Por ello, es fundamental conocer la evolución del comercio para entender su naturaleza y así analizar la interacción de la *arquitectura comercial* de los centros comerciales (Domínguez Pérez, 2021).

Esto nos habla de ver a la arquitectura comercial con ojos multidisciplinarios para una mejor comprensión del todo; en este caso, la arquitectura comercial que se encuentra relacionada no solo con temas constructivos y de arquitectura, sino también —¿y por qué no?—, con normativas, derechos humanos y ambientales. Dentro de esto se observa que la arquitectura comercial es un constructo que relaciona directamente la actividad del comercio con la actividad arquitectónica, teniendo en cuenta que esta última va más allá del acto de componer y realizar espacios, pues también surge de la constante interacción con más conceptos, ya sean espaciales, físicos y hasta emocionales y perceptivos (Domínguez Pérez, 2021).

Con base en lo anterior, se retoma el trabajo basado en el libro *Aprendiendo de Las Vegas*, de Robert Venturi, donde hace una crítica directa hacia la arquitectura y sus métodos, refiriendo que:

Los arquitectos han contribuido muy poco a satisfacer las verdaderas necesidades de la construcción en este país, en parte por culpa de su predilección por una tecnología avanzada de una clase simbólica y visionaria que les ha impedido actuar eficazmente con sistemas constructivos al uso. Los arquitectos deberían renunciar a ser grandes innovadores técnicos en la construcción y centrarse en adaptar esta tecnología nueva y útil a necesidades más amplias que las que atiende hoy y a desarrollar un simbolismo más vivo para los grandes mercados. (Bontá y Trauten, 2013)

Esto deja ver la importancia de integrar la arquitectura con las verdaderas necesidades, más allá de las innovaciones técnicas y formales. La arquitectura comercial no solo debe responder a los avances tecnológicos, sino también a las demandas de las personas que interactúan con estos espacios. En este sentido, la arquitectura comercial se convierte en un vehículo para facilitar el comercio y mejorar la experiencia del usuario, al mismo tiempo que responde a las normativas y derechos asociados con el entorno urbano, ambiental y social, y esto construye un microsistema que puede ser colocado como punto focal en cualquier parte de las ciudades. La interrelación de estos elementos crea una disciplina dinámica y en constante evolución, donde los aspectos funcionales y simbólicos se encuentran en un delicado equilibrio que es importante observar, por lo que lo urbano, y en ocasiones histórico, se convierte en un elemento crucial para garantizar no solo la protección del entorno, sino también el bienestar y la calidad de vida de las personas, algo que por derecho corresponde a la ciudadanía.

Derechos humanos y sustentabilidad

Con esta revisión se ha observado que existe un campo de análisis en el que se ha reflexionado sobre los problemas ambientales desde el punto de vista de las ciencias sociales, enfatizando su construcción social. Es decir, aquel ámbito de los problemas ambientales en el que la relevancia que adquieren no está tanto en función de la magnitud del daño que provocan o de la veracidad de su presencia o existencia física, sino más bien de la manera en la que son internalizados por la sociedad en los ámbitos normativos, cog-

nitivos y simbólicos. Es por eso que en este punto se observan leyes y normativas existentes, las cuales moldean la percepción del mundo en la manera de vivir para tener un pleno desenvolvimiento como sociedad.

Para entrar en el tema de los derechos universales se debe tener en cuenta la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, como un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos. La Declaración establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero, y es ampliamente reconocida por haber inspirado y allanado el camino para la adopción de más de setenta tratados de derechos humanos, que se aplican hoy en día de manera permanente a nivel mundial y regional (Naciones Unidas, 1948).

Dentro de estos artículos se colocan temas relevantes para explicar el contenido: artículo 3, Libertad y seguridad; artículo 10, plena igualdad; artículo 13, Circulación libre; artículo 22, Derechos económicos, sociales y culturales; Artículo 24: Descanso y tiempo libre; artículo 25, Servicios sociales básicos; artículo 28, Derechos y libertades efectivos. Teniendo en cuenta estos conceptos, se observa la manera en que los derechos universales no solo protegen la dignidad individual, sino que también sirven como base para la construcción de caminos más justos, guiados por acciones y políticas que promuevan un desarrollo humano integral y sostenible.

Por igual, la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) ofrece un Sistema Nacional de Indicadores Ambientales, dentro del cual contiene información sobre temas como vulnerabilidad, asentamientos humanos y ciudades sostenibles; en este último apartado podemos observar datos sobre las emisiones de carbono, fuentes mejoradas de abastecimiento de agua, recolección de residuos y el manejo sostenible de la superficie y los recursos forestales (ILAC, 2024), lo que pone de manifiesto que los derechos ambientales no solo están vinculados a la protección del medio ambiente en sí, sino que también tienen una conexión profunda con cuestiones poblacionales y derechos ambientales.

La expansión de la mancha urbana, las nuevas infraestructuras y proyectos están intrínsecamente ligados a los desafíos ambientales. Un manejo inadecuado de estos aspectos puede exacerbar problemas como la contaminación, la pérdida de biodiversidad y la degradación de entornos naturales, entre otros temas de derechos humanos. Por lo tanto, se requiere

la implementación de políticas que integren la sostenibilidad ambiental con el desarrollo.

Dentro de este mismo ámbito se encuentra la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que es la principal entidad de las Naciones Unidas en derechos humanos, y que representa el compromiso del mundo para la promoción y protección del conjunto total de derechos humanos y libertades establecidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos, que también trabaja sobre una amplia gama de temas de derechos humanos (OHCHR, 2024). Entre los temas con los que trabaja se encuentran la promoción y protección de los derechos humanos, concienciación de comunidades, contacto con las leyes y políticas gubernamentales, integración de los derechos humanos en distintos programas, espacio cívico y democracia, cambio climático y medio ambiente y desarrollo sostenible a través de los derechos humanos.

En este contexto, es fundamental reconocer que la protección de los derechos humanos y la sustentabilidad no son solo objetivos paralelos o equidistantes, sino que están profundamente interrelacionados. El acceso a un ambiente sano se ha convertido en un derecho fundamental. Este reconocimiento se refleja en la creciente integración de los derechos ambientales dentro de los marcos normativos internacionales, como la declaración de Río, ya que esta declaración, a través de sus 27 principios, promueve una forma innovadora de cooperación entre Estados, sectores y ciudadanos. Este enfoque busca fortalecer la protección del medio ambiente, asegurando un desarrollo sostenible y equitativo que respete y preserve los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras (CNUMAD, 1992).

Dentro de sus principios se tocan temas como vida saludable en armonía con la naturaleza, aprovechamiento de recursos según políticas, desarrollo equitativo en armonía con el medio ambiente y generaciones futuras, desarrollo sustentable en conjunción con la protección del medio ambiente, producción y consumo sustentables, políticas demográficas apropiadas, leyes y normas eficaces sobre la protección del medio ambiente y sistema económico favorable.

Dentro de esta Declaración se observa la integración de tópicos importantes más enfocados en el medio ambiente y en el desarrollo sustenta-

ble, temas que coinciden con esta investigación y que, de igual forma, están ligados a la justicia ambiental y a los derechos humanos. Otro ejemplo de normativas y guías relacionadas es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile, el cual cuenta con una página de transparencia, acuerdos e iniciativas bastante claras (Urbanismo, 2018).

Los temas que aquí manejan nos hacen ver la extensa línea de relaciones que conlleva tanto tema de política, derechos humanos y arquitectura, y el complejo camino que no debemos de perder de vista para lograr una armonía entre los principales tópicos. Al trasladar estos principios de derechos humanos y justicia ambiental al ámbito de la arquitectura, se vuelve evidente la necesidad de repensar los espacios desde una perspectiva más sustentable y equitativa. Dentro de la arquitectura se debe considerar el impacto tanto en el medio ambiente como en las comunidades locales. Esto implica no solo el diseño de edificios responsables que utilicen recursos y estrategias sostenibles, sino también la creación de espacios accesibles, inclusivos y respetuosos de los derechos.

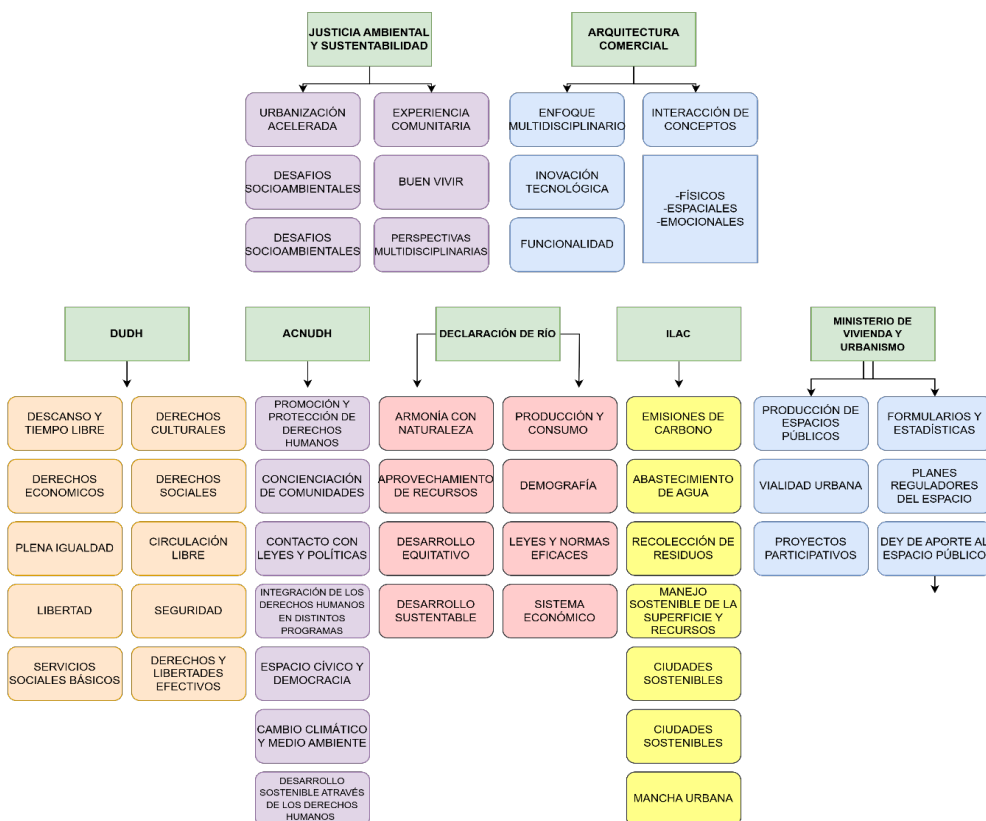
Metodología

La metodología de investigación propuesta para este estudio está basada en la recolección y análisis de conceptos clave, lo cual permitirá analizar y evaluar de manera objetiva el impacto de las políticas de sostenibilidad en términos de tópicos indicadores relacionados con el desempeño ambiental y social de los centros comerciales. Las técnicas que se aplican son:

- Recolección de conceptos: identificación y sistematización de los conceptos más relevantes en torno a los temas principales.
- Recolección de conceptos por medio de diagramas: Uso de herramientas visuales, como mapas conceptuales, para organizar y representar los conceptos obtenidos.

Análisis de datos

Figura 1.1. *Tabla de recopilación de conceptos clave*



Fuente: elaboración propia (2024).

Este análisis elaborado con base en la realización de tablas se estructuró para capturar información relevante sobre los temas y tópicos clave relacionados con las políticas públicas, la sostenibilidad en los centros comerciales y la protección de los derechos humanos. Cada tabla se centra en un aspecto específico del análisis.

Tabla 1.1. Políticas públicas y sostenibilidad

Política	Descripción	Objetivos	Impacto en centros comerciales	Impacto en derechos humanos
Política ambiental	Descripción de la política	Objetivos específicos	Efectos observados en los centros comerciales	Cómo afecta a derechos como salud y bienestar
Política de consumo sustentable	Descripción de la política	Objetivos específicos	Efectos observados en los centros comerciales	Cómo afecta a derechos económicos y culturales

Fuente: elaboración propia (2024).

Tabla 1.2. Derechos humanos y espacios comerciales

Derecho humano	Descripción	Políticas relacionadas	Evidencia de impacto	Comentarios adicionales
Libertad y seguridad	Derecho a la seguridad personal y protección	Políticas de seguridad en centros comerciales	Incidencias reportadas, medidas de seguridad	Evaluación de la eficacia y brechas
Plena igualdad	Igualdad en acceso y oportunidades	Políticas de inclusión en el diseño de centros comerciales	Datos de accesibilidad y oportunidades	Evaluación de la igualdad de acceso

Fuente: elaboración propia (2024).

Tabla 1.3. Impacto ambiental y urbano

Aspecto ambiental	Descripción	Políticas aplicadas	Resultados observados	Impacto en la comunidad
Cambio climático	Medidas para mitigar el cambio climático	Políticas de reducción de emisiones	Reducción de huella de carbono, eficiencia energética	Beneficios para la calidad del aire y salud comunitaria
Vialidad urbana	Políticas sobre infraestructura y transporte	Planificación y regulación del transporte	Efectos en la movilidad y acceso	Impacto en la circulación libre y accesibilidad

Fuente: elaboración propia (2024).

Tabla 1.4. Proyectos participativos y espacio cívico

Proyecto participativo	Descripción	Objetivos	Participación comunitaria	Resultados observados
Proyecto en espacio A	Descripción del proyecto	Objetivos específicos	Nivel de participación y tipo de participación	Resultados en términos de desarrollo equitativo y cohesión social
Proyecto en espacio B	Descripción del proyecto	Objetivos específicos	Nivel de participación y tipo de participación	Resultados en términos de desarrollo equitativo y cohesión social

Fuente: elaboración propia (2024).

Una vez recopilados, los datos se analizaron para identificar patrones y correlaciones entre ellos, con base en los siguientes temas:

- *Políticas públicas y sostenibilidad*: Cómo las políticas afectan la operación de los centros comerciales y su cumplimiento con las normativas ambientales y de derechos humanos.
- *Derechos humanos*: Cómo las políticas y el diseño de los centros comerciales afectan derechos específicos como la libertad, seguridad, igualdad y acceso a servicios.
- *Impacto ambiental y urbano*: Efectos de las políticas sobre el medio ambiente, la calidad de vida urbana y la infraestructura.
- *Proyectos participativos*: Cómo los proyectos comunitarios contribuyen a la sostenibilidad y a la protección de los derechos humanos.

Propuestas y recomendaciones

1. Integración de políticas públicas sostenibles en el diseño de centros comerciales

- *Propuesta*: Implementar un marco normativo que integre criterios de sostenibilidad desde la planificación hasta la operación de los centros comerciales. Esto incluye:
- *Eficiencia energética*: Incorporar tecnologías de energía renovable y sistemas de eficiencia energética.
- *Reducción de residuos*: Establecer programas de reciclaje y gestión de residuos para minimizar el impacto ambiental.
- *Diseño verde*: Promover la construcción de espacios verdes y la utilización de materiales sostenibles en la edificación.
- *Recomendación*: Desarrollar directrices y estándares de sostenibilidad específicos para centros comerciales y asegurar que estos sean adoptados por los desarrolladores y operadores.

2. Promoción de derechos humanos en el entorno comercial

- *Propuesta*: Establecer políticas y prácticas que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos dentro de los centros comerciales, tales como:

- *Accesibilidad universal*: Asegurar que todos los espacios sean accesibles para personas con discapacidades.
- *Condiciones laborales justas*: Implementar y supervisar políticas laborales que garanticen condiciones de trabajo dignas y seguras para los empleados.
- *Participación comunitaria*: Facilitar mecanismos para que la comunidad participe en la toma de decisiones sobre el diseño y operación de los centros comerciales.
- *Recomendación*: Crear un comité de derechos humanos dentro de cada centro comercial, que supervise el cumplimiento de estas políticas y actúe como mediador entre los operadores y la comunidad.

3. Desarrollo de proyectos participativos y espacios públicos

- *Propuesta*: Fomentar la participación de la comunidad en el desarrollo y la gestión de los centros comerciales mediante proyectos participativos y la creación de espacios públicos que promuevan la cohesión social y el bienestar comunitario.
- *Proyectos participativos*: Involucrar a los residentes en el diseño de espacios y servicios del centro comercial.
- *Espacios públicos*: Crear áreas de recreación y actividades comunitarias dentro y alrededor de los centros comerciales.
- *Recomendación*: Establecer un protocolo para la participación comunitaria y la gestión de espacios públicos que garantice la inclusión y el beneficio equitativo para todos los miembros de la comunidad.

4. Monitoreo y evaluación de políticas

- *Propuesta*: Implementar un sistema de monitoreo y evaluación continuo para medir el impacto de las políticas de sostenibilidad y derechos humanos en los centros comerciales.
- *Indicadores de desempeño*: Definir indicadores clave para evaluar el impacto en términos de sostenibilidad, derechos humanos y bienestar comunitario.
- *Revisión periódica*: Realizar evaluaciones periódicas y ajustar las políticas según los resultados obtenidos.
- *Recomendación*: Establecer un organismo independiente para supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas y proporcionar recomendaciones para su mejora continua.

5. Educación y concienciación

- *Propuesta:* Desarrollar programas educativos y de concienciación para operadores de centros comerciales, empleados y la comunidad en general, sobre la importancia de la sostenibilidad y la protección de los derechos humanos.
- *Capacitación:* Ofrecer cursos y talleres sobre prácticas sostenibles y derechos laborales.
- *Campañas de sensibilización:* Realizar campañas para informar a la comunidad sobre los beneficios de las políticas implementadas y cómo pueden contribuir.
- *Recomendación:* Colaborar con organizaciones educativas y de derechos humanos para crear materiales de capacitación y concienciación que sean accesibles y efectivos.

Resultados

Con base en los datos recopilados se observa que los centros comerciales, como parte importante de la arquitectura, deben adoptar prácticas sostenibles en respuesta a políticas públicas, así como no dejar de lado los derechos humanos. La implementación de estas prácticas contribuye a una mejor conciencia tanto ambiental y política como de los derechos humanos relacionados con la consolidación de espacios y el medio ambiente.

Esta investigación revela que la integración de enfoques multidisciplinarios en la arquitectura comercial, teniendo en cuenta temas como las políticas públicas, normativas, derechos humanos y ambientales, es esencial para obtener una mejor concepción del tema. Haciendo un recuento de manera crítica, en este punto se observa un camino más claro hacia la sostenibilidad, pasando por la calidad ambiental, los aspectos económicos, sociales, espaciales y urbanos que se encuentran dentro de la arquitectura.

El texto sobre justicia ambiental y sostenibilidad plantea un análisis crucial (Paradowska, 2020): en primer lugar, la justicia ambiental se perfila como un concepto esencial que hay que tener en cuenta y que es crucial para la Agenda 2030, agenda cuyo objetivo es crear ciudades sostenibles. Si bien los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el

número 11, proponen metas ambiciosas, un aspecto que requiere discusión es cómo se distribuyen y aplican los tópicos derivados de estas políticas. La justicia ambiental no solo aboga por una aplicación equitativa, sino también por la participación de las comunidades en las decisiones que afectan sus entornos. ¿Se está logrando realmente este nivel de inclusión y equidad en la toma de decisiones?

Por otro lado, el enfoque de Paradowska sobre la gestión del buen vivir en comunidades locales ofrece una alternativa práctica y colaborativa que desafía el modelo tradicional de desarrollo urbano. Este enfoque parece más eficaz a nivel local, pero en el contexto global, ¿puede replicarse con éxito en ciudades en crecimiento acelerado? La urbanización masiva y la expansión urbana descontrolada requieren soluciones más grandes, y este tipo de proyectos colaborativos pueden ser un reto en megaciudades con millones de habitantes.

Finalmente, el debate se centra en la arquitectura comercial en cómo esta interactúa con los derechos humanos y las políticas ambientales. La arquitectura debe adaptarse no solo a la tecnología, sino también a las necesidades sociales. ¿Cómo puede la arquitectura comercial avanzar hacia una mayor inclusión social y sostenibilidad sin sacrificar la eficiencia del conjunto?

Conclusiones

La justicia ambiental y la sostenibilidad son conceptos profundamente entrelazados que requieren una visión integral para enfrentar los desafíos actuales en materia de urbanización, cambio climático y desarrollo económico. El marco teórico presentado destaca la importancia de abordar estos temas desde una perspectiva multidisciplinaria, considerando no solo los efectos ambientales de las actividades humanas, sino también las implicaciones sociales, económicas y normativas que definen las relaciones entre las comunidades y su entorno. El enfoque colaborativo y transdisciplinar, que involucra a la academia, las leyes y la sociedad civil, es esencial para fomentar un desarrollo más equitativo y sostenible.

Uno de los ejes centrales de la discusión es el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 11, que pone de relieve la necesidad de construir

ciudades y comunidades sostenibles. En este contexto, la justicia ambiental adquiere un papel clave, al buscar no solo mitigar los impactos del cambio climático y la degradación ambiental, sino también asegurar que los beneficios del desarrollo sostenible sean distribuidos de manera equitativa. La justicia ambiental exige la participación de las comunidades en la toma de decisiones, garantizando que todas las voces, especialmente las de los grupos más vulnerables, sean escuchadas y respetadas.

El crecimiento acelerado de la urbanización, como lo señala ONU Hábitat, plantea enormes desafíos en términos de sostenibilidad ambiental y cohesión social. La urbanización no solo transforma los paisajes físicos, sino también los marcos normativos y culturales que estructuran la vida en las ciudades. La expansión de la mancha urbana y la proliferación de infraestructuras comerciales, como los centros comerciales, ofrecen tanto oportunidades como riesgos. Por un lado, estos espacios pueden actuar como motores de crecimiento económico y desarrollo social; por otro lado, si no se gestionan adecuadamente, pueden exacerbar problemas como la inequidad, la segregación social y la degradación ambiental.

El concepto de *arquitectura comercial*, como se describe en este trabajo, pone en evidencia la necesidad de repensar la relación entre los espacios construidos y las actividades económicas que en ellos se desarrollan. La arquitectura comercial no debe limitarse a ser un simple ejercicio de diseño orientado al beneficio económico; más bien, debe integrar de manera consciente y deliberada principios de sostenibilidad y justicia social. Esto implica un enfoque multidisciplinario que contemple tanto los aspectos técnicos y constructivos como los normativos, ambientales y perceptivos. El reto es lograr un equilibrio entre la eficiencia funcional de estos espacios y el respeto a los derechos humanos y ambientales.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, junto con otros marcos normativos internacionales y regionales, proporciona una base sólida para la protección de los derechos fundamentales, incluidos aquellos relacionados con el medio ambiente y la calidad de vida en las ciudades. Los derechos a la seguridad, la igualdad, la libertad y el acceso a servicios básicos son fundamentales para garantizar un desarrollo urbano justo y sostenible. La implementación de políticas públicas que integren estos principios es crucial para la creación de ciudades inclusivas y resilientes.

Por su parte, la investigación de Krystyn Paradowska resalta la importancia del diálogo horizontal y la participación comunitaria en la gestión de los entornos socioambientales. Los aprendizajes acumulados a través de experiencias colaborativas muestran que es posible articular acciones locales que promuevan una vida más sustentable y solidaria, resistiendo los efectos negativos de la urbanización descontrolada. Esta visión es esencial para enfrentar los retos del siglo XXI, donde la justicia ambiental no es solo una cuestión de protección ecológica, sino también de equidad social y cohesión comunitaria.

En conclusión, la integración de la justicia ambiental y la sostenibilidad en el desarrollo de las ciudades y los espacios comerciales es un desafío complejo pero ineludible. Las políticas públicas deben orientarse hacia la creación de marcos normativos que promuevan un desarrollo equilibrado que respete tanto el medio ambiente como los derechos humanos. Al mismo tiempo, es fundamental fomentar la participación de las comunidades en los procesos de planificación y toma de decisiones, asegurando que todos los sectores de la sociedad se beneficien de los avances en sostenibilidad. Solo a través de una visión inclusiva y colaborativa será posible construir ciudades y comunidades más justas, equitativas y sostenibles para las generaciones presentes y futuras.

Este trabajo traza un ejemplo de un camino posible de observación para la toma de decisiones y la creación o el reforzamiento de normas, leyes que sean aplicadas para la mejora y el bienestar de cada persona y sus comunidades, así como aportar a nuevas visiones globales para abordar los problemas socioambientales y medioambientales en materia de derechos humanos.

Referencias

- Bontá, C. y Trauten, M. (2013). *"Aprendiendo de las Vegas" resumen por: Barraza, Bontá y Trauten*. <https://arteconciudad2013-2.blogspot.com/2013/10/aprendiendo-de-las-vegas-resumen-por.html>
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. <https://www.gob.mx/semarnat/educacionambiental/documentos/declaracion-de-rio-sobre-medio-ambiente>
- Domínguez Pérez, J. C. (2021). Desarrollo inmobiliario de la arquitectura comercial en

- México durante la década de 2010-2019, *Arquitectura y Urbanismo*, 42(2), 7-24. <https://www.redalyc.org/journal/3768/376868446002/html/>
- Durand, J.-N.-L. (1801). *Précis des leçons d'architecture*. Autor.
- Frutos Vázquez, B. (2019). *Arquitectura y medioambiente: Arquitectura sostenible* (Ciclo de Conferencias CSIC). Instituto Cervantes. <https://digital.csic.es/handle/10261/210908>
- González de León, T. (1997). *Arquitectura y política*. https://letraslibres.com/wp-content/uploads/2016/05/Vuelta-Vol21_247_10ArqPITGdeL.pdf
- Hernández Azmitia, M. F. (2012). *Arquitectura comercial*. Universidad del Istmo. <https://idoc.pub/documents/arquitectura-comercialpdf-3no7vpoewgld>
- Lezama, J. (2004). *La construcción social y política del medio ambiente*. El Colegio de México. <https://repositorio.colmex.mx/concern/books/qj72p7869?locale=es>
- Lobos, J. (2015). Arquitectura y derechos humanos. *Revista AUS*, 12, 14-17. <https://www.redalyc.org/pdf/2817/281725905004.pdf>
- Mendoza García, J. T. (2019). *Gestión de proyecto con base en la norma ISO 14001 y el mejoramiento de la calidad ambiental en Lima* [Tesis de Maestría]. Universidad Nacional Federico Villareal. <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/3639>
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2018). *Gobierno de Chile*. <https://www.minvu.gob.cl/beneficios/ciudad/>
- Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Naciones Unidas México (2023). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ed. especial). <https://mexico.un.org/es/257181-informe-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-edici%C3%B3n-especial>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2024). *Temas de derechos Humanos*. <https://www.ohchr.org/es/topics>
- Paradowska, K. B. (2020). Gestionando el buen vivir en un entorno local: Estrategia transdisciplinaria y colaboración en red en la periferia de Xalapa, México. *Revista del CESLA*, 25, 3-34. <https://www.redalyc.org/journal/2433/243362830004/html>
- Ramírez Guevara, S. J., Galindo Mendoza, M. G. y Contreras Servín, C. (2014). Justicia ambiental: Entre la utopía y la realidad social. *Culturales*, 3(1), 225-250. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912015000100008&lang=es
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2024). *Sistema Nacional de Indicadores Ambientales*. https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/indicadores_ilac18/index.html
- Vecslir, L. y Rodríguez, L. (2018). Centros comerciales a cielo abierto como política de renovación de las centralidades tradicionales en el Conurbano Bonaerense. *Territorios*, (38), 15-40. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/view/5499>
- Velásquez Monsalve, E. (2019). *ONU-Habitat: El programa de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos*. <https://onu-habitat.org/index.php/sobre-onu-habitat>